# REGISTRO DISTRITAL

# **RESOLUCIONES DE 2017**

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

# Resolución Número 183 (Mayo 3 de 2017)

"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8 de la Ley 87 de 1993 conmina a las Entidades para que en el marco del Sistema de Control Interno, se implementen métodos de evaluación que contribuyan a fortalecer la Gestión Institucional y con ello, la prestación del servicio.

Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 489 de 1998, en cumplimiento de los principios de la función pública se debe evaluar el desempeño de las entidades, el cual es concomitante y derivado de la gestión de los servidores públicos, quienes están llamados a responder y demostrar los resultados de su propio desempeño y su aporte a la Gestión Institucional, y con ello al logro de los fines del Estado.

Que conforme al literal c) del artículo 3 de la Ley 909 de 2004 en el marco de los principios de la función pública, la responsabilidad de los servidores públicos, sin distinguir el Tipo de Vinculación, deberá concretarse a través de instrumentos de evaluación, con miras al

logro de la satisfacción de los intereses generales y la efectiva prestación del servicio.

Que la NTCGP 1000 establece en el Numeral 6.2.2, que es necesario "determinar la competencia necesaria de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas o que realicen trabajos que afecten la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio" y "evaluar las acciones tomadas, en términos de su efecto sobre la eficacia, eficiencia o efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad" (Numeral 6.2.2., literales a y c)

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública en apartes del concepto 20166000016871 de 2016 indicó que: "... la evaluación de la gestión institucional o del desempeño laboral debe hacerse independientemente del tipo de vinculación que tenga el personal de su organización".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en concepto 02-17189 radicado 02-2008-30200, señaló: "Ante esta situación es innegable que la Evaluación de la Gestión Institucional o del Desempeño Laboral no está sujeta al tipo de vinculación que ostente el empleado, ya que la responsabilidad social es inherente al servicio público y al marco normativo que regula su ejercicio no prevé ningún tipo de excepción sobre el seguimiento o la valoración de los resultados, el cumplimiento de sus deberes y su desempeño laboral".

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por conducto de la circular 005 del 06 de febrero de 2017 y con el fin de contribuir dentro del proceso de mejora continua, elaboró en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión, el Protocolo y los Instrumentos de Evaluación aplicables a los Servidores Provisionales que prestan sus servicios a la Administración Distrital, el cual se adopta en el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º-:** Adoptar el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales establecido en el protocolo definido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, dado a conocer mediante la circular 005 del 06 de febrero de 2017, el cual hace parte integral de la presente resolución y, determina su implementación y ejecución.

**ARTÍCULO 2º-:** La adopción y aplicación de este Sistema de Gestión, no otorga derechos de carrera o permanencia en el servicio público, ni habilita el acceso a encargos o incentivos.

**ARTÍCULO 3º-:** El incumplimiento o el cumplimiento parcial de los entregables acordados en la Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales, implica la aplicación de un Plan de Mejora.

**PARÁGRAFO:** Las omisiones del Evaluador o el Evaluado Provisional en el desarrollo del proceso, deberán ser comunicadas a la Dirección de Talento Humano para su conducto respectivo.

**ARTÍCULO 4º-:** La implementación de esta herramienta de gestión se realizará en los términos definidos en el Protocolo de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales.

ARTÍCULO 5º-: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría, para los efectos legales pertinentes.

**ARTÍCULO 6º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS** 

Secretario General



### **PROTOCOLO**

# SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES

A continuación se presentan las indicaciones de diligenciamiento del Protocolo de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales.

 INFORMACIÓN GENERAL, DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO Y TÉRMINOS DE LA VINCULACIÓN.

La Entidad deberá seleccionar los datos del listado desplegable para registrar sus datos de identificación y los del empleo que desempeña.

ROL	RESPONSABLES DEUP SUPERIOR INMEDIATO		EMPLEADO PROVISIONAL
NOMBRE			
		EMPLEO	Mariana de anguerra de antidade de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la compani
DENOMINACIÓN			
CÓDIGO / GRADO			
DEPENDENCIA		- The same above the string of	

En el área denominada "Responsables del Proceso", deberán consignarse los datos de identificación de los intervinientes.

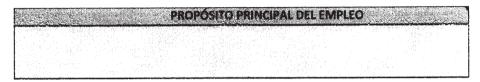
Superior Inmediato: Para efectos de la Evaluación de la Gestión de los Empleados Provisionales, se identificará como Superior Inmediato, al servidor que tenga a su cargo la dependencia, el área o el grupo de servidores a quienes les resulte aplicable esta evaluación, tal responsabilidad puede derivarse de la conformación estructural o funcional del equipo de trabajo que le ha sido asignado. En todo caso, éste servidor deberá ejercer un empleo igual o superior al de los servidores a evaluar, dentro de la planta permanente de la entidad.

**Empleado Provisional:** Es el servidor que desempeña un empleo de carrera mediante nombramiento provisional.

Así mismo, deberán registrarse los datos del empleo tanto del superior inmediato, como del empleado provisional

### II. CONTEXTO DEL EMPLEO.

Con el propósito de identificar el alcance de la gestión del empleado provisional, se deberá trascribir del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, el propósito principal del empleo que desempeña y a partir de éste, se identificarán los Entregables que harán parte del Plan de Trabajo para el período respectivo.



## III. PLAN DE TRABAJO. COMPONENTE LABORAL – FORMULACIÓN

La Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales, se desarrollará a partir de la formulación del Plan de Trabajo, el cual está integrado por dos componentes, uno laboral y otro comportamental.

Este se definirá a partir del Propósito Principal del Empleo y en el marco de las metas del área o la dependencia en la que se encuentra ubicado el servidor provisional, a fin de contribuir desde su gestión, al cumplimiento de los planes y proyectos de la Entidad.

	PLAN DE TRABAJO - CO	OMPONENTE LABORAL		
ENTREGABLE 1. (PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ENTREGABLE	VALORACIÓN PRIMER SEMESTRE	VALORACIÓN SEGUNDO SEMESTRE
		Cumple con las características definidas en la formulación		
		Cumple con los tiempos de entrega previstos		
		Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas, procedimientos, protocolos)		

**Plan de Trabajo:** Se proyectará para el período anual, desde su adopción, o desde la vinculación del servidor y hasta el 31 de enero del año siguiente.

Los entregables proyectados deberán permitir el seguimiento al desempeño laboral del servidor durante la totalidad período de evaluación.

**Período de Evaluación:** La evaluación tendrá un carácter anual, compatible con los períodos definidos para la evaluación de los empleados de carrera, esto es, del 1º de febrero y hasta el 31 de enero del año siguiente, incluyendo una valoración semestral de la gestión.

## Esto implica que:

 Una vez adoptado y socializado el sistema, se dará inicio a la implementación del mismo. Las fechas del primer ciclo de evaluación, cobijarán desde el período comprendido entre su adopción y el 31 de enero del año siguiente.

TÉRMIN	IOS DE LA EVALUACIÓN
PERÍODO DE EVALUACIÓN	FORMULACIÓN
FECHAS	FECHA
al	

En cuanto a los plazos y términos de la evaluación, estos deberán ser registrados indicando tanto el período a evaluar como la fecha de formulación del Plan de Trabajo

Plazo de Diligenciamiento: La formulación y formalización del Plan Anual en sus componentes laboral y comportamental, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para su realización, contados a partir de la adopción del sistema. Una vez concluido el primer ciclo de evaluación, la definición del nuevo Plan Anual deberá efectuarse entre el 1º y el 28 de febrero de cada año.

Cuando se registren nuevas vinculaciones de servidores provisionales, el plazo para la formulación del Plan será de treinta (30) días contados a partir de la toma de posesión en el empleo.

Plazo de Calificación: La valoración de la gestión incluirá dos períodos semestrales, así:

- 1º de febrero a 31 de julio, cuya evaluación deberá producirse dentro de los quince
   (15) días hábiles posteriores al vencimiento del período semestral.
- 1º de agosto al 31 de enero, cuya calificación semestral y consolidación definitiva de la gestión, deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al vencimiento del período.

En caso de traslado de dependencia o cambio en los referentes que dieron origen a la formulación de los entregables, estos podrán ser ajustados o modificados y su valoración, se hará a partir de los criterios establecidos en el sistema.

En todo caso, la refrendación de los ajustes, será necesaria para la formalización de los nuevos entregables.

Entregable: Es el producto, servicio o resultado esperado de la gestión del empleado provisional y que debe contribuir al cumplimiento de las metas, planes o proyectos del área o la dependencia. Se deberán definir un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) entregables por período de evaluación.

La formulación de los Entregables deberá incluir:

- Unas características bien definidas, que permitan identificar el producto, servicio o resultado esperado, a fin de que tanto el empleado provisional como su superior inmediato, tengan claridad en las expectativas del desempeño.
- La identificación de los plazos, tiempos de entrega o avances esperados, que contribuyan a la consecución de los resultados esperados.
- Los referentes normativos, técnicos, procedimentales y de calidad que deberán caracterizar cada entregable.

Adicionalmente, cada entregable deberá ser:

- Concreto: Se tendrá plena claridad del producto, servicio o resultado esperado que debe entregar el empleado provisional
- Realizable: Su ejecución estará acorde con los recursos que sean asignados, el conocimiento, habilidades y destrezas inherentes al empleo que se desempeña
- Cuantificable: En términos de la cantidad, proporción o avance esperado en el tiempo establecido
- Razonable: Acorde con el plazo de ejecución que se establezca, complejidad y condiciones existentes para su consecución y entrega
- Consistente: Con los criterios de calidad definidos en las normas vigentes, los procedimientos, lineamientos, protocolos y/o demás referentes que resulten aplicables.

El *Entregable* se deberá definir a partir de un verbo que demuestre acciones concretas y vinculantes que puedan ser claramente evidenciables. Por tanto **NO** se emplearán verbos como apoyar, asistir, velar, propender, coadyuvar, participar u otros similares que impliquen inferencias en el desempeño.

Con el propósito de facilitar la formulación del entregable, en los anexos del presente Protocolo, se ha incluido un listado de verbos guía que puede ser consultado para su uso.

VERBO	ENTREGABLE	FINALIDAD	REFERENTE DE CALIDAD
Hacer o Efectuar	<ul> <li>una investigación de</li> <li>el inventario de</li> <li>la actualización de</li> <li>la socialización de</li> <li>el censo de</li> <li>los registros de</li> <li>los análisis de</li> <li>los estudios de</li> <li>la depuración de</li> </ul>	para	Segúnde acuerdo con:  el protocolo el procedimiento establecido las normas vigentes los lineamientos del área el cronograma adjunto

**Actividades a Desarrollar:** Son los descriptores de las acciones necesarias para cumplir con el entregable esperado a lo largo del período. Incluyen las fases, etapas o actividades netas, que sumadas entre sí contribuirán con la consecución del Entregable.

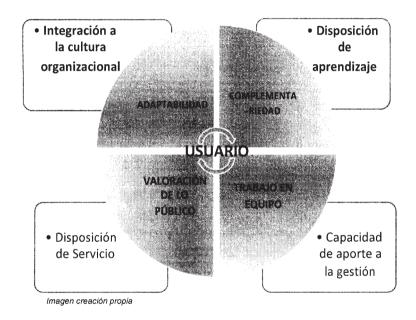
Podrán señalarse el número de actividades que se consideren necesarias, se deberá consignar mínimo una actividad por cada Entregable.

Para respaldar este componente, se podrá acudir a la formulación de cronogramas que a manera de anexo, complementen la formulación y sean útiles como parte del Portafolio de Evidencias.

# PLAN DE TRABAJO COMPONENTE COMPORTAMENTAL – FORMULACIÓN

Este componente ha sido desollado con el propósito de valorar cuatro (4) Competencias Comportamentales que se consideran predictoras y descriptoras de un desempeño deseable en el empleo público.

Las Competencias seleccionadas se han estructurado en torno a un eje central, **el usuario** (interno y externo) como núcleo del servicio, y cuatro necesidades institucionales: adaptabilidad del personal, la generación del trabajo en equipo, la valoración de lo público y la complementariedad.



Las Conductas Descriptivas que se han seleccionado, son claramente evidenciables en el desempeño del empleado, en la cotidianidad de su gestión e impactan la calidad de la vida laboral tanto en lo funcional individual como en el equipo de trabajo al cual el empleado ha sido integrado.

	PLAN DE TRABAJO - COMPONENTE COMPORTAMENTAL		
COMPETENCIA	CONDUCTA DESCRIPTIVA	VALORACIÓN PRIMER SEMESTRE	VALORACIÓI SEGUNDO SEMESTRE
Integración a la cultura organizacional: Disposición para aceptar y acatar las normas, reglamentos y	Su actitud le permite integrarse y aportar al equipo de trabajo al reconocer los avances, logros y desarrollos alcanzados por la entidad		
	Cumple con la reglamentación de horario establecida y rreconoce las implicaciones del mismo en la prestación del servicio		
caracterísitcas de la entidad	Cuando la necesidad del servicio lo amerita, se muestra dispuesto a participar de las actividades extensivas requeridas por la entidad		
Disposición de aprendizaje: Disposición para acatar los lineamientos, aplicar los procesos y procedimientos definidos en la entidad	Muestra interes por conocer y aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la entidad		
	Se muestra dispuesto a aprender sobre el manejo de los aplicativos, herramientas ofimáticas o de otro tipo con que cuenta la entidad y dar el uso adecuado a las mismas		
	Se mantiene actualizado en las normas, decretos, protocolos y demás lineamientos o instrucciones necesarias para su adecuado desempeño laboral	ē.	
Capacidad de aporte a la gestión: Disposición para entregar a la entidad y al equipo de trabajo sus conocimientos, habilidades y destrezas para la realización de las funciones asignadas	Participa activamente en el equipo de trabajo aportando sus conocimientos en los temas de competencia del equipo o área de trabajo		
	Se muestra dispuesto a enseñar las técnicas y estrategias que conoce y que podrían contribuir a la gestión institucional		
	Es propositivo ante las oportunidades de mejora de la gestión y los retos institucionales		
Disposición de servicio:	Su actitud es receptiva respecto de los lineamientos e instrucciones impartidas por el superior inmediato		
Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la	Se muestra dispuesto a atender y dar respuesta a las necesidades, requerimientos, solicitudes e inquietudes de los usuarios internos y externos de la entidad		
entidad	Es respetuoso en el lenguaje y trato al usuario, porque comprende que de su propio comportamiento depende el trato y el comportamiento de los demás		

Cada una de las Competencias Comportamentales, incluye su definición y tres (3) las conductas descriptivas a través de cuales, es posible evidenciar si el servidor acredita o no la competencia.

## IV. REFRENDACIÓN DEL PROCESO

Se produce en las etapas de formulación, en caso de ajuste a los Entregables, en el seguimiento y al finalizar el proceso. La refrendación tiene como propósito, documentar el desarrollo del proceso y el cumplimiento de las obligaciones del Superior Inmediato y del Empleado Provisional, respecto del Sistema.

Las omisiones relacionadas con la formulación, seguimiento, verificación y refrendación de la evaluación, deberán ser puestas en conocimiento del área de talento humano para que por su conducto, se informe a la instancia disciplinaria para lo de su competencia.

## ETAPAS DE FORMULACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se llevarán a cabo de acuerdo con las condiciones señaladas en el Numeral I., de este Protocolo, participarán tanto el Superior Inmediato como el Empleado Provisional, quienes de manera conjuntan asumirán la responsabilidad integral de este proceso. El sistema registrará en número de Entregables definidos para el período.

TOTAL DE ENTREGABLES PACTADOS O AJUSTADOS (MÍNIMO 3 MÁXIMO 5)	EN EL PERÍODO 3
ASSEMPTODA DELA POMOTO	an employee may be that have be a second as a second secon
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FIRMA DE SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL
FEC	HA DE FORMULACIÓN DIA MES AÑO

Esta refrendación aplicará tanto en el primero como en el segundo semestre, ante la consolidación de los resultados.

- OBSERVACIONES Y RECOMEND	ACIONES DEL EVALUADOR -
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL
	DIA MES AÑO

)



# REFRENDACIÓN POR AJUSTES

DILIGENCIAR SÓLO EN CASO DE AJUSTE O CAMBIC ENTREGABLE 1, - PRODUCTO O RESULTADO AJUSTADO	DEN EL ENTREGABLE INICIALMENTE DEFINIDO ACTIVIDADES Á DESARROLLAR
REFRENDACIÓN Y	FECHA DEL AJUSTE DÍA MES AÑO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL

Se debe diligenciar **SÓLO** ante el ajuste o la modificación a los compromisos inicialmente formulados, registrando la fecha en la cual se efectúa el ajuste.

# V. PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

Para documentar la gestión del desempeño **se deberá** hacer uso del Portafolio de Evidencias, su diligenciamiento deberá realizarse a lo largo de todo el período de evaluación y será responsabilidad tanto del Superior Inmediato como del Empleado Provisional.

	340		LA GESTION - PROV OLIO DE EVIDENCI	4,000	Código: M-ODT	-FM-028
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA					Versión	1
Depuramento Administrativo del Servollo Cisi					Vigencia: Dicier	mbre de
		RESPONSABLES D	EL PROCESO			
ROL	SUPERIO	R INMEDIATO		EMPLEADO PRO	/ISIONAL	
NOMBRE			ranga Paris.			
27.80	PLA	N DE TRABAJO - COM ENTREGI	PONENTE LABORA LOLE ( 4 )	<b>L</b>		
			artelani Halis		ACMITA	
er de belge de	PLA	N DE TRABAJO - COM	PONENTE LABORA	u.		
		ENTREGABLE ( )	-1 AUSTADO			
ACTIVIDADES DESARROLL	ADAS	EVIDENCIAS DE DE	SEMPEÑO		Y FECHA DE REGIST DE LA EVIDENCI	
				2.4.2.111.2.2		
		EVIDENCIAS DEL EN	TREGABLE FINAL			
Company of the Compan		PRODUCTO, SERVIC	O O RESULTADO			
		ORSERVACION	S GENERALES			
	RMA DEL SUPERIOF	R INMEDIATO IESTRAL O POR CAMB		IA DEL EMPLEADO PROVISI: NMEDIATO DIA	ONAL MES	AÑO
	TALIDACION JEW	EU.I.AL O I ON CAMID	.0 22 301 211001111		25	
NOMBRE Y FIRMA	A DEL SUPERIOR IN		_	RMA DEL EMPLEADO PROV	ISIONAL	_
	VALIE	<del>DACIÓN POR FINALIZ</del>	<del>ACIÓN DEL PERÍOD</del>	0	DIA MES	AÑO

Se deberá diligenciar un formato del Portafolio de Evidencias por cada Entregable establecido, de tal manera que pueda documentarse la gestión, las incidencias que pudieran afectar su desarrollo y cumplimiento, así como los resultados obtenidos de manera concreta durante el período de evaluación, respecto del Entregable en particular.

Si durante el tiempo previsto para la evaluación, se llegase a presentar cambio de Superior Inmediato, éste deberá hacer el respectivo seguimiento en las casillas previstas para las Observaciones y Fecha de Registro o Entrega de la Evidencia y deberá junto con el Empleado Provisional, refrendar dichas observaciones, registrando su firma en la casilla prevista para la Validación por Cambio de Superior Inmediato.

Esta misma actividad deberá realizarse cada vez que se produzca el cambio de Superior Inmediato, para lo cual en el mismo formulario, se podrá adicionar la casilla de Validación por Cambio de Superior Inmediato, el número de veces que esta situación se presente.

El Portafolio de Evidencias incluye una casilla de *Observaciones Generales* que podrá ser diligenciada por el Empleado Provisional o por el Superior Inmediato, en caso de considerar pertinente ampliar, complementar o controvertir la información que ha sido registrada durante el período.

Con el propósito de verificar que se ha cumplido con lo acordado, el Empleado Provisional, deberá registrar, describir o documentar en la casilla *Evidencias del Entregable Final*, el Producto, Servicio o Resultado concreto que Entrega, para así evidenciar el cumplimiento o avance del mismo.

La Validación por Finalización del Período, deberá ser efectuada por el Empleado Provisional y por quien dentro del plazo previsto para la calificación, ejerza como su Superior Inmediato, aun cuando dicho funcionario, no haya ejercido este rol a lo largo o durante la totalidad del período de evaluación, la validación se hará con base en los registros del Portafolio. Este mismo funcionario realizara la Valoración de la Gestión para obtener el Consolidado General.

# VI. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN. COMPONENTE LABORAL

La Valoración de la Gestión se llevará a cabo al finalizar cada semestre dentro del período de evaluación e implicará la verificación del Portafolio a fin de contrastar si los Entregables cumplen o incumplen total o parcialmente los criterios definidos en el sistema.

#### CRITERIOS.

**Criterios de Valoración:** Son los referentes definidos en el sistema, que permitirán valorar si cada Entregable satisface o no las expectativas establecidas desde su formulación.

Se han definido 3 Criterios de Valoración, así:

- Cumple con las características definidas en la formulación: La descripción del Entregable deberá permitir identificar las características deseables del mismo, (cantidad, complejidad, cobertura, diseño, vigencia, aplicabilidad o cualquier otra condición deseable que hubiese sido previamente definida). Al momento de realizar la verificación, se deberá contrastar el cumplimiento de tales características y proceder con su valoración, de acuerdo con los soportes incluidos en el portafolio de evidencias respectivo
- Cumple con los tiempos de entrega previstos: Cada entregable deberá contar con unos tiempos o plazos definidos de cuyo cumplimiento dependerá su valoración, las demoras injustificadas implicarán la imposibilidad de un reconocimiento favorable a este criterio.
- Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas, procedimientos, protocolos, lineamientos...): Los entregables deberán reflejar la aplicación de los criterios de calidad establecidos en la formulación o documentar en el portafolio de evidencias las novedades normativas, técnicas o procedimentales que por efectos de su incorporación, han modificado tales condiciones de calidad. La verificación del cumplimiento de tales condiciones deberá ser contrastada con el entregable final

# VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS.

Valoración de Cumplimiento: Referencia si la gestión adelantada por el empleado provisional es acorde con las expectativas de desempeño respecto de los entregables acordados. La valoración de cumplimiento se registrará seleccionando en cada casilla de verificación, la alternativa que más se ajuste al desempeño del empleado provisional de acuerdo a las siguientes opciones:

• Si: Cuando el empleado provisional acredita plenamente en el portafolio de evidencias el cumplimiento del criterio valorado, respecto del entregable calificado.

- No: Cuando a partir de las evidencias se documenta que el entregable no cumple con las características previstas en el criterio valorado.
- Parcial: Cuando a partir de las evidencias se encuentra que las características esperadas no se cumplen plenamente o con las condiciones esperadas, pero hay avances para la entrega respecto del criterio valorado.

## REGISTRO DE CUMPLIMIENTO.

Valoración de la Gestión: Se aplica a cada uno de los Entregables formulados y en cada uno de los semestres, el sistema la registrará automáticamente el resultado según la valoración de cumplimiento, como se ilustra a continuación y se clasifica en tres categorías

DE ACUERDO A L	A VALORA	ACIÓN DE LA GESTIÓN Y SI	EGÚN LOS CRITERIOS SEÑALADOS, EL EN	ITREGABLE ACREDITA:
Pleno cumplimiento	Х	Gumalin tento parcial	Incumplimiento	
	6 4			
Plend cumplimiento		Cumplimiente percial	X Incumplimiento	Plan de Mejora

Teniendo en cuenta los Criterios de Valoración y de acuerdo a la gestión adelantada por el empleado provisional, los resultados del Entregable pueden ser:

- De Pleno Cumplimiento: cuando el entregable cumple el nivel esperado respecto de los tres (3) criterios de valoración
- De Cumplimiento Parcial: cuando se presenta alguna de las siguientes combinaciones
  - o Cuando el entregable cumple parcialmente los tres (3) criterios establecidos
  - Cuando el entregable cumple parcialmente dos (2) de los tres (3) criterios establecidos y plenamente el criterio restante
  - Cuando el entregable cumple parcialmente dos (2) de los tres (3) criterios establecidos aun cuando incumpla el criterio restante
  - Cuando el entregable cumple parcialmente uno (1) de los tres (3) criterios establecidos y plenamente los dos (2) criterios restantes
  - Cuando el entregable cumple plenamente uno (1) de los tres (3) criterios establecidos, plenamente otro e incumple el restante
- De Incumplimiento:

- Cuando el entregable incumple los tres (3) criterios establecidos
- Cuando el entregable incumple dos (2) de los criterios establecidos aun cuando cumpla total o parcialmente el criterio restante
- El Cumplimiento Parcial o el Incumplimiento, implicarán la aplicación del Plan de Mejora.

La valoración de cada Entregable se sustentará en la información y los referentes consignados por el empleado provisional y por el superior inmediato en el Portafolio de Evidencias. Podrá incluirse la información complementaria entregada por terceros (usuarios, compañeros o integrantes del equipo de trabajo o del proyecto en el cual labora el empleado, dependencias o áreas receptoras de los entregables que genere el evaluado).

# VALORACIÓN DE LA GESTIÓN. COMPONENTE COMPORTAMENTAL

Su Valoración se expresará seleccionando la alternativa más descriptiva, según la prevalencia del comportamiento del empleado provisional:

- SI: La Conducta es reiterativa en el empleado, se manifiesta la mayor parte del tiempo, caracterizando su desempeño en un 75% o más de las veces
- PARCIAL: La Conducta se manifiesta de manera ocasional, no es una característica relevante o habitual en su desempeño o puede estar presente la mitad o algo más del tiempo durante el cual ha ejercido el empleo, pero no es una constante
- NO: La Conducta es apenas esporádica o inexistente, caracteriza su desempeño menos de la mitad del tiempo durante el cual ha ejercido el empleo

La valoración de este componente está asociada a la demostración de las conductas esperadas que han sido definidas como característica de cada Competencia y que el Superior Inmediato señalará en términos de SI, NO o Parcial, como se ha indicado previamente.

Los resultados de estas valoraciones se han categorizado así:

- · Las tres (3) conductas han sido calificadas con SI. El resultado indicará:
  - o Su desempeño le permite acreditar la competencia requerida
- La calificación de al menos dos (2) las conductas esperadas ha sido **NO**. El resultado indicará:
  - o No acredita la competencia. Requiere mayor disposición, acompañamiento y un Plan de Mejoramiento para adquirir la competencia
- Si las tres (3) conductas son valoradas con PARCIAL, o en dicha valoración se combina PARCIAL con SI o NO, el resultado indicará:
  - Su comportamiento evidencia que la competencia está presente en el desempeño, aun cuando es necesario fortalecer las actividades que permitan un mayor desarrollo de la misma.

A manera de ejemplo, se presenta a continuación el contenido descriptivo de los resultados que pueden obtenerse en las diferentes Competencias valoradas, según los criterios señalados previamente y que serán registrados en cada uno de los semestres:

	CONSOLIDADO GENERAL DE LA VALORACIÓN DE LA GESTIÓN RESULTADO COMPONENTE COMPORTAMENTAL
<u> </u>	De acuerdo con los resultados de la valoración de cada Competencia:
	PRIMER SEMESTRE
Integración a la cultura	Su desempeño le permite acreditar la competencia requerida
organizacional	SEGUNDO SEMESTRE
	No acredita la competencia. Requiere mayor disposición, acompañamiento y un Plan de Mejoramiento para adquirir la competencia.
	PRIMER SEMESTRE
Disposición de	Su comportamiento evidencia que la competencia está presente en el desempeño, aun cuando es necesario fortalecer las actividades que permitan un mayor desarrollo de la misma.  Requiere Plan de Mejoramiento
Disposición de aprendizaje	SEGUNDO SEMESTRE
	Su desempeño le permite acreditar la competencia requerida
	PRIMER SEMESTRE
Capacidad de aporte a la	No acredita la competencia. Requiere mayor disposición, acompañamiento y un Plan de Mejoramiento para adquirir la competencia.
gestión	SEGUNDO SEMESTRE
	Su desempeño le permite acreditar la competencia requerida
	PRIMER SEMESTRE
	Su comportamiento evidencia que la competencia está presente en el desempeño, aun cuando es necesario fortalecer las actividades que permitan un mayor desarrollo de la misma.  Requiere Plan de Mejoramiento
Disposición de servicio	SEGUNDO SEMESTRE
	Su comportamiento evidencia que la competencia está presente en el desempeño, aun cuando es necesario fortalecer las actividades que permitan un mayor desarrollo de la misma.
	Requiere Plan de Mejoramiento

#### VII. CONSOLIDADO DE LA VALORACIÓN

El formulario generará de manera automática el resultado de la gestión, tanto en el componente laboral, como en el comportamental, de acuerdo con la valoración que realice el Superior Inmediato, en cada uno de los elementos que se han integrado al sistema.

## ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA GESTIÓN

Esta etapa al igual que la anteriormente citada, deberá ser asumida por los responsables directos del proceso, dentro de los plazos indicados en el Numeral I., de este Protocolo.

La consolidación será semestral y aplicable tanto en el componente laboral, como en el comportamental.

### COMPONENTE LABORAL

El Consolidado General de la Valoración de la Gestión del Componente Laboral, deberá ser concordante con los resultados acumulados obtenidos en los entregables formulados y consistentes con los registros del portafolio de evidencias.

El resultado de la gestión dependerá del nivel de cumplimiento alcanzado en la totalidad de los Entregables laborales pactados, así:

- Pleno cumplimiento: Se obtiene cuando el empleado provisional acredita el cumplimiento de la totalidad de los Entregables que fueron definidos para el período de evaluación
- Se requiere plan de mejoramiento: Se asignará esta categoría cuando el empleado haya acreditado Cumplimiento Parcial o Incumplimiento, en al menos uno de los Entregables pactados para el respectivo período.

## COMPONENTE COMPORTAMENTAL

Al igual que con el Componente Laboral, el formato registrará de manera consolidada los resultados alcanzados por el empleado provisional en cada uno de los semestres y a partir de ellos se identificará se es necesaria o no, la formulación de un Plan de Mejoramiento.

El resultado de la gestión dependerá del nivel de cumplimiento alcanzado en las competencias, así:

- Pleno cumplimiento: Se obtiene cuando el empleado provisional acredita la totalidad de las conductas descriptivas de las competencias definidas en el sistema en cada período de evaluación.
- Se requiere plan de mejoramiento: Se asignará esta categoría cuando el empleado haya acreditado Cumplimiento Parcial o Incumplimiento, en al menos una de las competencias en el respectivo período.

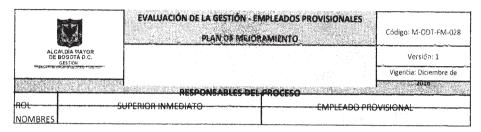
CONSOLIDADO GENERAL DE	LA VALORACIÓN DE LA GESTIÓN
	, los resultados obtenidos determinan en el NENTE LABORAL:
1	Se requiere plan de mejoramiento ps, los resultados obtenidos determinan en el TE COMPORTAMENTAL:
Pleno cumplimiento - OBSERVACIONES Y RECON	Se requiere plan de mejoramiento VENDACIONES DEL EVALUADOR -
・	
	And the second s
COMPANY OF THE COMPAN	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL  DIA MES AÑO  AÑO
- '	, los resultados obtenidos determinan en el
	NENTE LABORAL:
	Se requiere plan de mejoramiento X  os, los resultados obtenidos determinan en el TE COMPORTAMENTAL:
Pleno cumplimiento	Se requiere plan de mejoramiento  MENDACIONES DEL EVALUADOR -
- OBSERVACIONES Y RECON	VIENDACIONES DEL EVALUADOR -
10-7-11-11-11 1-4-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL

Cada entidad deberá incluir en los planes de inducción o reinducción según sea el caso, actividades o programas que permitan conocer e incorporar las Competencias que han sido definidas en este sistema.

Así mismo, el Superior Inmediato del Empleado Provisional, deberá fomentar e incentivar al interior del equipo de trabajo las conductas que contribuyan al desarrollo de estas Competencias o generar los correctivos que sean pertinentes cuando las conductas esperadas no sean habituales en el desempeño del Empleado.

## VIII. PLAN DE MEJORAMIENTO

Deberá ser suscrito entre el Empleado Provisional y el Superior Inmediato, su formulación dependerá de los resultados obtenidos en la *Valoración de la Gestión* y será obligatorio para aquellos empleados que no hayan alcanzado el *Pleno cumplimiento* del *Plan de Trabajo*, tanto en el *Componente Laboral* como en el *Componente Comportamental* o en ambos, respecto del período inmediatamente anterior. Los registros de la gestión, indican de manera automática la necesidad de gestionar o no el Plan de Mejoramiento.



El Plan de Mejoramiento tiene un carácter semestral y es aplicable dentro de los seis (6) meses siguientes a la valoración de la gestión que motiva su realización. Se desarrolla de manera simultánea con el Plan de Trabajo general del Sistema de Evaluación.

El Plan de Mejoramiento se desarrolla a partir de las oportunidades de mejora derivadas del desempeño laboral del empleado y su implementación contribuirá de manera efectiva a la prestación del servicio y a responder de manera favorable a las expectativas de los ciudadanos, del equipo de trabajo y la entidad en general.

Para estos efectos, se han identificado y preestablecido Acciones de Mejora aplicables a cada componente (Laboral y Comportamental).

Estas acciones son demostrativas de lo que el Empleado deberá implementar, desarrollar o fortalecer para superar las dificultades o falencias identificadas en el período anterior de evaluación, y serán valoradas a partir de un listado de descriptores que ha sido incorporado al sistema.

El listado de validación está disponible tanto para el Seguimiento Inicial como para el Seguimiento Definitivo y permite descartar la acción de Mejora, en aquel elemento o componente respecto del cual el empleado, no requiere plan de mejoramiento.

El desplegable habilita en las casillas de Seguimiento, las alternativas:

• El Empleado **ha incorporado la acción de mejora**, superando con ello las dificultades previas

- El Empleado **ha incorporado parcialmente la acción de mejora**, requiere mayor disposición y acompañamiento
- El Empleado mantiene las prácticas y actitudes que motivaron la acción de mejora. Se muestra resistente al cambio
- El Empleado ha reincidido en las prácticas y actitudes que motivaron la acción de mejora\*\*
- NO APLICA

	PLAN DE MEJORAMIEN	FO - COMPONENTE LABOR	RAL
CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO El Empleado	SEGUIMIENTO INICIAL (A mitad de período)	SEGUIMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO SEMESTRAL
Cumple con las características	Proyecta y desarrolla las actividades necesarias para que el Entregable satisfaga las condiciones establecidas en la formulación	NO APLICA	NO APLICA
definidas en la formulación	Acepta e incorpora las recomendaciones o sugerencias, para que los avances en la gestión sean consistentes con las características deseables del Entregable	NO APLICA	NO APLICA
Cumple con los	Organiza y prioriza las tareas y actividades a cargo, previendo los tiempos de entrega y las necesidades del área de desempeño o el equipo de trabajo	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas
tiempos de entrega previstos	Informa oportunamente de las incidencias o circunstancias que pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar demoras injustificadas	El Empleado ha incorporado parcialmente la acción de mejora, requiere mayor disposición y acompañamiento	El Empleado ha reincidido en las prácticas y actitudes que motivaron la acción de mejora
Cumple con las condiciones de calidad requeridas	Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y vigentes	El Empleado ha incorporado parcialmente la acción de mejora, requiere mayor disposición y acompañamiento	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas
(normas, procedimientos, protocolos)	Tiene en cuenta los procedimientos y demás herramientas de gestión para que sus entregables se ajusten a los criterios de calidad de la entidad	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas

<sup>\*\*</sup>Esta opción solo está disponible en el seguimiento definitivo

Las condiciones y características de formulación y verificación previstas para el Componente Laboral, también son aplicables al Componente Comportamental

PLAN DE MEJORAMIENTO - COMPONENTE COMPORTAMENTAL					
COMPETENCIA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO El Empleado	SEGUIMIENTO INICIAL (A mitad de período)	SEGUIMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO SEMESTRAL		
Integración a la cultura organizacional: Disposición para aceptar y acatar las normas, reglamentos y características de la entidad	Se muestra mas integrado al equipo de trabajo y con mayor disposición para atender los requerimientos y necesidades de la entidad y de sus usuarios internos y externos	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas		
Disposición de aprendizaje: Disposición para acatar los lineamientos, aplicar los procesos y procedimientos definidos en la entidad	Desarrolla su trabajo teniendo en cuenta los procesos, procedimientos y lineamientos institucionales, haciendo uso efectivo de las herramientas disponibles y se mantiene actualizado en los temas que impactan su gestión	NO APLICA	NO APLICA		
Capacidad de aporte a la gestión: Disposición para entregar a la entidad y al equipo de trabajo sus conocimientos, habilidades y destrezas para la realización de las funciones asignadas	Aporta al equipo de trabajo a partir de su formación, experticia y conocimientos, es propositivo ante situaciones que requieran de su intervención y contribuye al mejor desempeño de la dependencia o el área de trabajo	El Empleado mantiene las prácticas y actitudes que motivaron la acción de mejora. Se muestra resistente al cambio	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas		
Disposición de servicio: Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la entidad	Se muestra dispuesto a escuchar al usuario, atendiendo su solicitud y brindando la orientación que este requiera, empleando un lenguaje respetuoso, acorde con la responsabilidad del empleo y de su condición de servidor público	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas	El Empleado ha incorporado la acción de mejora, superando con ello las dificultades previas		

Se ha previsto una casilla para que el Superior Inmediato registre las razones, justifique o señale su apreciación respecto del desempeño del Empleado Provisional y como ha asumido el Plan de Mejoramiento, tanto en el Seguimiento Inicial como en el Definitivo. El Empleado Provisional podrá ampliar o controvertir dicha información.

OBSEI	RVACIONES DEL AVANCE	Y/O DEL RESULTADO DE	EL PROCESO

# PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

Se diligenciará el Portafolio de acuerdo a la necesidad y en el mismo, el Superior Inmediato registrará los seguimientos a mitad y al finalizar cada período.

# - COMPONENTE LABORAL. PLAN DE MEJORA -

	EVALUACION DE LA GESTION - PROVISH PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - COMPONENTE LABORAL - PLAN DE M	Código: M-ODT-FM-028	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN		Versión: 1	
Departamento Administrativo del Servico Civil			2016
ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO	O PROVISIONAL
NOMBRE	Threat lies	and the second	
CRITERIOS	SEGUIMIENTO INICIAL	SEGUIMIENTO	FINAL DEL PERÍODO
ACCIONES DE MEJORA	Cumple con las característic	as definidas en la formu	lación
Proyecta y desarrolla las actividades necesarias para que el Entregable satisfaga las condiciones establecidas en la			
formulación			The last
Acepta e incorpora las recomendaciones o sugerencias, para que los avances en la gestión sean consistentes con las características deseables del Entregable			
ACCIONES DE MEJORA	Cumple con los tiemp	os de entrega previstos	
Organiza y prioriza las tareas y actividades a cargo, previendo los tiempos de entrega y las necesidades del área de desempeño o el equipo de trabajo			
Informa oportunamente de las incidencias o circunstancias que pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar			
ACCIONES DE MEJORA	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedimien	tos, protocolos)
Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y			
Tiene en cuenta los procedimientos y demás herramientas de gestión para que sus entregables se ajusten a los criterios de calidad de la entidad			1995 1995 1996 1996 1996 1996 1996 1996

# - COMPONENTE COMPORTAMENTAL. PLAN DE MEJORA -

	EVALUACION DE LA GESTION - PROV				
	PORTAPOLIO DE EVIDENCIA - COMPONENTE COMPORTAMENTAL - PI	Código: M-ODT-FM-028			
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C			Versión: 1		
GESTIÓN FÜÉLICA  Department from entern in de secono con			visencia: Diclembre de 2016		
ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO	PROVISIONAL		
NOMBRE					
CRITERIOS	SEGUIMIENTO INICIAL	SEGUIMIENTO I	INAL DEL PERÍODO		
ACCIONES DE MEJORA	Integración á la cultura organizacional: l reglamentos y cara	acatar las normas,			
		14.5			
Se muestra mas integrado al		- 1			
equipo de trabajo y con					
mayor disposición para					
atender los requerimientos y					
necesidades de la entidad y		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			
de sus usuarios internos y		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
externos					
ACCIONES DE MEJORA	Disposición de aprendizaje: Disposicio	ón para acatar los lineami	entos, aplicar los		
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	procesos y procedimie	ntos definidos en la entid	ad		
Desarrolla su trabajo					
teniendo en cuenta los procesos, procedimientos y					
lineamientos					
institucionales, haciendo					
uso efectivo de las					
herramientas disponibles y		a waith in			
se mantiene actualizado en					
los temas que impactan su					
gestión	Canadidad da santa e la castión Disse				
ACCIONES DE MEJORA	Capacidad de aporte a la gestión: Disposi trabajo sus conocimientos, habilidades y				
Aporta al equipo de trabajo					
a partir de su formación,					
experticia y conocimientos,					
es propositivo ante situaciones que requieran					
de su intervención y					
contribuye al mejor					
desempeño de la					
dependencia o el área de					
trabajo					
ACCIONES DE MEJORA	Disposición de servicio: Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la entidad				
Se muestra dispuesto a	l distribution	A-section of the section of the sect			
escuchar al usuario,					
atendiendo su solicitud y					
brindando la orientación					
que este requiera,					
empleando un lenguaje					
respetuoso, acorde con la					
responsabilidad del empleo					
y de su condición de					
servidor público	1				

#### IX. EN RESUMEN Y PARA TENER EN CUENTA...

- ✓ Este proceso de evaluación, no otorga derechos de carrera o de permanencia en el servicio, no habilita el acceso a encargos o incentivos, ni exime al servidor del cumplimiento de las demás funciones propias del empleo. Además, es indelegable.
- ✓ La evaluación es anual e incorpora dos valoraciones semestrales de la gestión, cuyas fechas son compatibles con las establecidas en la evaluación del desempeño de los empleados de carrera. Para los servidores nuevos, el período de evaluación, cobijara desde el inicio de su vinculación y hasta el 31 de enero del año siguiente y tendrá continuidad hasta su retiro o mientras se mantenga la vigencia del sistema.
- ✓ La formulación del Plan de Trabajo deberá hacerse a más tardar el 28 de febrero de cada año o dentro de los treinta (30) días siguientes a la adopción de sistema. Este mismo plazo se contabilizará para los servidores nuevos.
- ✓ El Plan de Trabajo se formulará con base en el propósito principal del empleo y los Entregables deberán conducir al logro de los productos, servicios o resultados que contribuyan a las metas, planes o proyectos del área, la dependencia o la Entidad.
- ✓ Se deberá definir un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Entregables para cada período anual de evaluación.
- ✓ Se deberán socializar las Competencias definidas en el Componente Comportamental, para que sean incorporadas por el empleado durante su permanencia en el empleo.
- √ Para documentar la gestión a lo largo del período de evaluación, se deberá diligenciar el respectivo Portafolio de Evidencias, uno por cada Entregable establecido.
- ✓ En caso de cambio de Superior Inmediato y antes de su retiro como responsable del proceso, quien obre como tal, deberá dejar constancia del seguimiento realizado durante su permanencia en el empleo y refrendar su actuación en el respectivo Portafolio de Evidencias. Ello no implica generar calificación al desempeño del Empleado.

- ✓ La valoración de la gestión, tanto en el componente laboral como en el comportamental, deberá efectuarse en dos bloques:
  - Del 1º de febrero y hasta el 31 de julio: se valorará dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de agosto.
  - Del 1º de agosto al 31 de enero: se valorará dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero.
  - Para los empleados nuevos, se aplicarán las mismas fechas de valoración de la gestión, y cobijarán desde su vinculación y hasta el 31 de julio o 31 de enero, según corresponda.
- ✓ Las omisiones del Superior Inmediato o del Empleado Provisional, en el desarrollo del proceso, deberán ser comunicadas al área de talento humano y por su conducto a la instancia disciplinaria respectiva, lo anterior, teniendo en cuenta que este proceso al ser adoptado por la Entidad, es vinculante para las partes.

#### X. QUE HACER EN CASO DE...

- Incumplirse con alguna etapa, fase o actividad el proceso: Deberá documentarse la o las causas que motivan el incumplimiento e informarse al responsable de Talento Humano para que a manera de correctivo se reestablezca el proceso o para que en caso de que la situación sea insubsanable (no se hayan establecido los Entregables, no se haya documentado el proceso, alguno o ambos responsables de la evaluación se negasen a la realización de la misma, o ante el retiro del Superior Inmediato no se hubiese registrado el seguimiento respectivo), se comunique esta situación a la instancia disciplinaria respectiva para lo de su competencia, dado el carácter vinculante de la misma.
- Que se presenten situaciones administrativas como incapacidades, vacaciones, licencias, suspensiones u otros hechos que impliquen que el Empleado Provisional se retire parcialmente del servicio: El Superior Inmediato, el Empleado Provisional o ambos, dejarán constancia documentada de estas situaciones en el Portafolio de Evidencias, a fin de contextualizar eventuales incumplimientos en la gestión y minimizar el impacto sobre la valoración final de la gestión.

Cabe precisar que ante situaciones como las indicadas u otras similares y por el tiempo que estas se presenten, no podrá hacerse exigible la entrega de productos, servicios o resultados al empleado, así mismo, en caso de ser necesario, se dejará constancia en el Portafolio por parte del Superior Inmediato o por el Empleado Provisional, de los ajustes a los cronogramas o condiciones de entrega inicialmente definidos.

- Que se presenten situaciones administrativas como incapacidades, vacaciones, licencias, suspensiones u otros hechos que impliquen que el Superior Inmediato se retire transitoriamente del servicio: El Empleado Provisional documentará su desempeño en el Portafolio de Evidencias, a fin de contar con los soportes documentales que puedan servir como elementos de valoración de su gestión para que al momento de realizarse la evaluación respectiva, el Superior Inmediato o el que sea designado en su remplazo, adelante esta actividad con criterios de objetividad y en caso de ser necesario, las evidencias puedan ser verificadas o validadas en las fuentes primarias de la información.
- Que se considere necesario modificar, ajustar o cambiar los Entregables inicialmente establecidos: Esto sólo será procedente cuando tales Entregables no estén asociados al Propósito Principal del Empleo, a las funciones o actividades inherentes al mismo, a las necesidades que motivaron su formulación, cuando estas cambien, o

cuando la entidad no cuente con los insumos, condiciones o herramientas necesarias para su realización.

El ajuste, se deberá consignar en el formato del Plan de Trabajo, registrando la fecha en la que este se produzca.

Para calificar tanto los Entregables iniciales como los ajustados, se aplican los mismos criterios y su valoración se registrará en las casillas previstas para el primer o segundo semestre según corresponda.

• Que existan causales o situaciones debidamente sustentadas o sustentables que alteren o afecten la objetividad del proceso y se asemejen a las previstas como impedimentos o recusaciones que son aplicables en los procesos de evaluación definidos para los empleados de carrera: En estos casos, deberá informarse al responsable de Talento Humano para que por su conducto y de manera consensuada con el Superior Jerárquico de quien obra como evaluador y dentro de los 10 días calendario siguientes a la solicitud, se defina si tal situación afecta o no la objetividad cuestionada y en caso afirmativo, sea éste Superior Jerárquico, quien asuma como evaluador. De los hechos en mención, deberá dejarse constancia en el Portafolio de Evidencias.

En caso de que el Superior Jerárquico también este inmerso en la situación que motiva la solicitud y tales hechos, estén debidamente sustentados y documentados, el responsable de Talento Humano, designará a otro empleado quien en todo caso deberá ser de la planta permanente de la entidad y de grado y nivel superior al del Empleado Provisional, para que asuma como evaluador. En cualquiera de los casos, la decisión se comunicará de manera oficiosa a las partes.

 Que se tengan dudas sobre la custodia y archivo de la documentación del proceso: Durante el período de evaluación los documentos originales estarán en custodia del Superior Inmediato, copia de los mismos se entregará al Empleado Provisional para que estos sean utilizados como referentes y herramientas de gestión.

En cuanto al Portafolio de Evidencias, se recuerda que se diligenciará uno por cada Entregable definido, los registros podrán ser incorporados tanto por el Superior Inmediato, como por el Empleado Provisional. Los formatos del Portafolio podrán diligenciarse de manera física o a través de las herramientas tecnológicas disponibles a lo largo de todo el período de evaluación y su contenido deberá ser conocido por ambas partes.

Una vez concluido el período de evaluación, los formatos diligenciados y en los que se registre el resultado final del proceso, deberán ser remitidos por el Superior Inmediato a Talento Humano, dentro de los 10 días calendario siguientes a la evaluación, para que los mismos, sean incluidos en la hoja de vida de cada Empleado Provisional y los resultados obtenidos, en los aspectos que resulten pertinentes, se incorporen a los planes de capacitación, bajo la modalidad de entrenamiento en los puestos de trabajo, en desarrollo de la inducción y reinducción de la Entidad.

Copia del resultado de la evaluación, deberá ser entregada al Empleado Provisional, e incluida junto con los demás documentos en la carpeta o expediente que integra el Portafolio de Evidencias. Este deberá mantenerse en la dependencia de origen y bajo la custodia del Superior Inmediato (evaluador), como parte del archivo de gestión, con el propósito de estar disponible para ser tenida en cuenta en la Evaluación Anual de Gestión por Dependencias a cargo de Control Interno.

 Que los resultados obtenidos determinen la necesidad de establecer un Plan de Mejoramiento: Se utilizará el formato previsto para el mismo, según corresponda y se diligenciará el Portafolio de Plan de Mejoramiento

 Componente Laboral o Componente Comportamental, de acuerdo a cada caso.

Se deberán realizar los seguimientos respectivos por parte del Superior Inmediato a fin motivar un mejor desempeño y propiciar el desarrollo o afianzamiento de las competencias deseables en el equipo de trabajo.

Por su parte Talento Humano, en el marco de los procesos de inducción y reinducción, diseñará, implementará o hará uso de estrategias de entrenamiento en el puesto de trabajo o generará espacios de fortalecimiento institucional, en apoyo a los planes de mejoramiento y desempeño laboral de los empleados.

 Que se requieran mejoras al Sistema: Se remitirán las observaciones respectivas al Departamento Administrativo del Servicio Civil, para su revisión y de acuerdo a la pertinencia y validación de las mismas, se actualizará la Versión de los Instrumentos o del Protocolo según corresponda y se realizará la publicación y actualización respectiva.

# XI. ANEXOS

- ✓ ANEXO 1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- ✓ ANEXO 2. SER SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL, UNA OPORTUNIDAD PARA HACER DE ESTA, UNA MEJOR CIUDAD
- ✓ ANEXO 3. VERBOS SUGERIDOS
- ✓ ANEXO 4. UN POCO DE PEDAGOGÍA

ANEXO 1.

		EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN - EMPLEADOS PROVISIONALES -			Código: M-C	Código: M-ODT-FM-028	
ALCALDIA MAYOR DE ROGOTÁ D.C						Versi	ón: 1
GESTIÓN PÚBLICA  Douattiment Altamentatur de Section Curl						Vigencia: Dicie	mbre de 2015
		MESPE	insayles i	OLL PR	OCESO		
ROL	SI	JPERIOR INMEDIA	TO		EMPLEADO PE	OVISIONAL	
NOMBRE							
			EMPLE	0			
DENOMINACIÓN							
CÓDIGO / GRADO							
DEPENDENCIA							**************************************
Charles and the second		TÉRMI	NOS DE LA	EVALL	JACIÓN		
PERÍODO	DE EVAL	The second secon		1	FORMULACIO	ŃΝ	
	FECHAS				FECHÁ		
	al	nne nAcr	res Proper		8P. R. 10.	(Lancestane)	*19-25-83-35-79-12
		PROPÓSII	IU MIN	LIVAL	DEL EMPLEO		
		PLAN DE TRAI	BAIO - COI	VIPONE	NTE LABORAL		
ENTREGABLE 1		ACTIVIDAD	ES A	CRIT	TRIOS DE VALORACIÓN DEL	VALORACION PRIMER	VALORACION SEGUNDO
(PRODUCTO O RESULTADO ESF	PERADO)	DESARROI	LLAR		ENTREGABLE	SEMESTRE	SEMESTRE
				Cur	nple con las características		11
				de	finidas en la formulación		and the same
				-	imple con los tiempos de	<b>†</b>	<b></b>
					entrega previstos		
				Cun	nple con las condiciones de	<del> </del>	
				1	lidad requeridas (normas,		
					cedimientos, protocolos)		
DILIGENC ENTREGABLE 1 PR		N CASO DE AJUSTE	and the state of the state of	EN EL	ENTREGABLE INICIALMENTE		
SWIREGABLE 1 PR	ODUCTO	O RESULTADO ATO	STADO	-	ACTIVIDADES A DESA	ARROLLAR	
				1			
		RE	FRENDACIO	ON Y FE	CHA DEL AJUSTE   DIA	MES	AÑO
NOT THE STATE OF T				ļ			
		JPERIOR INMEDIAT		OS CRI	FIRMA DEL EMPLEADO TERIOS SEÑALADOS, EL ENTRE		NITA:
SE ACCENDO A CA	ALORAC	ION DE LA GESTION	JEGON C	.OJ CKI	TEMOS SEMALADOS, EL ENTRE	GABLE ACKEL	, i.v.
Pleno cumplimiento		Complimento p	arria l		Incumplimiento		
and the second second				74.74.72.			INCA CONTRACT
Pleno cumplimiento		Cumplimiento pa	ancial		incumplimiento		

ENTREGABLE 2.	ACTIVIDADES A DESCRIPTION OF	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL	VALORACIÓN	VALORACIÓN
(PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ENTREGABLE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
		Cumple con las características definidas en la formulación		
		Cumple con los tiempos de entrega previstos		
		Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas,		
DILIGENCIAR SÓLO ENTREGABLE 2 - PRODUCTO O		O EN EL ENTREGARLE INICIALME ACTIVIDADES A DES		
	REFRENDACIÓ	N Y FECHA DEL AJUSTE   DIA	MES .	AÑO
NONADDE V EIDAMA DEL CUI	DEDICE INVAEDUATO	FIDAMA DEL CAMPLEANA	2 DDOMETONA	
NOMBRE Y FIRMA DEL SU  DE ACUERDO A LA VALORACI		FIRMA DEL EMPLEADO  S CRITERIOS SEÑALADOS, EL ENTI		
			1 1	
Pleno cumplimiento	Complimento partial	incumplimiento		
Pleno cumplimiento	Camplimlento parcial	Incumplimiento		
ENTREGABLE 3.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ENTREGABLE	VALORACIÓN PRIMER	VALORACIÓN SEGUNDO
		Cumple con las características	SEMESTRE	SEMESTRE
		Cumple con los tiempos  de entrega previstos		
		Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas,		CHARLES CONTROL
ENTREGABLE 3 PRODUCTO O R	ESULTADO AJUSTADO	ACTIVIDADES A DES	ARROLLAR	
The second secon				
	REFRENDACIÓ	N Y FECHA DEL AJUSTE   DIA	MES T	AÑO 1
NOMBRE Y FIRMA DEL SU		FIRMA DEL EMPLEADO		
and the second s	ÓN DE LA GESTIÓN Y SEGUN LO		REGABLE ACRE	DITA:
Pleno cumplimiento	Consultation (Systems at	incumplimiento		

ENTREGABLE 4. (PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ENTREGABLE	VALORACIÓN VALORACIÓN PRIMER SEGUNDO SEMESTRE SEMESTRE
		Cumple con las carácterísticas definidas en la formulación	
		Cumple con los tiempos de entrega previstos	
		Cumple con las condiciones de calidad requeridas (normas, procedimientos, protocolos)	
DILIGENCIAR SÓL	O EN CASO DE AJUSTE O CAMBIO	EN EL ENTREGABLE INICIALMENTE	DEFINIDO
	O O RESULTADO AJUSTADO	ACTIVIDADES A DES	
			7.110.55 E.B. 11
	BEFRENDACIÓ	N Y FECHA DEL AJUSTE DIA	MES AÑO
	The state of the s	Treetin of a south of the	THEST
NOMBRE Y FIRMA DEL	·	FIRMA DEL EMPLEADO	
DE ACUERDO A LA VALOR	ACIÓN DE LA GESTIÓN Y SEGÚN L	OS CRITERIOS SEÑALADOS, EL ENTR	EGABLE ACREDITA:
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Pleno cumplimiento	Compliments paccal	Incumplimianto	
Pleno cumplimiento	Cumplicalerto parele	Incumplimiento	
ENTREGABLE 5. (PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ENTREGABLE	VALORACIÓN VALORACIÓN PRIMER SEGUNDO SEMESTRE SEMESTRE
		Cumple con las características definidas en la formulación	
		Cumple con los tiempos de entrega previstos	
		Cumple con las condiciones de	
		calidad requeridas (normas,	
		procedimientos, protocolos)	
		EN EL ENTREGABLE INICIALMENTE	
ENTREGABLE 5 PRODUCT	O O RESULTADO AJUSTADO	ACTIVIDADES A DES	ARROLLAR
	DEEDENDACIÓ	ON Y FECHA DEL AJUSTE DIA	MES AÑO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1141 11414074016	TO THE PERSON OF	THEST MICH
NOMPDE V EIDMA DEL	CLIDEDIOD INIMEDIATO	EIDAAA DEL EAADLEADO	DDOVICIONAL
NOMBRE Y FIRMA DEL		OS CRITERIOS SEÑALADOS, EL ENTR	
DE ACUERDO A LA VALOR	ACION DE LA GESTION I SEGUN L	The second control with a first present the second	EGABLE ACREDITA:
		2 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
Pleno cumplimiento	Cumplimento percial	Incumplimiento	
Pleno cumplimiento	Compliatento parcial	Incumplimiento	

TOTAL DE ENTREGABLES PACTADOS O AJUSTAD (MÍNIMO 3 MÁXIMO 5)	OS EN EL PERÍODO
Associated Section of the fe	
FIRMA DE SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL
	HA DE FORMULACIÓN DIA MES AÑO
CONSOLIDADO GENERAL DE LA	VALORACIÓN DE LA GESTIÓN
Verificados los Entregables pactados, los COMPONEN	resultados obtenidos determinan en el TE LABORAL:
Pleno cumplimiento	e requiere plan de mejoramiento
Verificados los Entregables pactados, los	resultados obtenidos determinan en el
	MPORTAMENTAL:
- OBSERVACIONES Y RECOMEN	e requiere plan de mejoramiento
기업으로 등록 基準되었다. 그는 보는 사람들은 기업을 보고 있다. 그런 전기 1일 기업을 통해 있다. 그런 기업을 보는 사람들이 가면 되었다. 그 것 같다.	
	되는 하는 경우 그 그리고 있는 것이 되는 것을 통해 있습니다. 그는 경우 등로 가는 경영을 되었습니다. 
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL
Norman I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	DIA MES AÑO
Varificados los Fotrovables portados los	
Verificados los Entregables pactados, los  COMPONENT	
Pleno cumplimiento S	e requiere plan de mejoramiento
Verificados los Entregables pactados, los	resultados obtenidos determinan en el
COMPONENTE CON	
Pleno cumplimiento S  - OBSERVACIONES Y RECOMEN	e requiere plan de mejoramiento
And Control of the Co	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEADO PROVISIONAL
	DIA MES AÑO

had		EVA	LUACION DE L	A GESTION - PR	OVISIONALES			
		<u> </u>	PORTAFO	LIO DE EVIDEN	CIÁS	60	digo: M-O(	DEM ÜZB
ALCARUI DE BOGO GESTIÓN F							Versió	n: 1
Department Administration	1					Vi	gencia: Dici 201	
1.		R	ESPONSABLES	s del proces	0			
OL		SUPERIOR IN	OTAIGEMI		EMPLEAD	DO PROVIS	ÓNAL	
NOMBRE		DIANIN	TRABAJO CO	MADINIENTE LI	IROPAL			
E SECTION OF			To the state of th	69H(1)	JOHN.			
199			Trabajo - CC Entregas: E (	The second secon				
	<u> </u>		- Transaction	33, 37, 37, 40,0				
		_			OBSERVACIO	NES Y FEC	IA DE RE	GISTRO O
ACTIVIDADES	DESARROLLADA	Y STATE OF THE STA	IDENCIAS DE D	ESKMPENO	The second secon	rega de l	and the second	State of the second section in the
								<del></del>
		EVI	DENCIAS DEL E	NTREGABLE FI	NAL			ang yang
		PRO	ODUCTO, SERVI	CIO CI RESULTA	NDÓ			
			OBSERVACION	IES GENERALES			APP IL P	
		····					***************************************	
NO	MADDE V EIDMAA D	EI CIINEDIOD	INMEDIATO	LIDI	MA DEL EMARLEADO	ס מיייים איייים	81 A I	
NO	MBRE Y FIRMA D VALIDA				MA DEL EMPLEADO ERIOR INMEDIATO		MES	AÑO
					······································			
NOME	BRE Y FIRMA DEL		MEDIATO <b>ÓN POR FINALI</b>		IRMA DEL EMPLEAL			AÑC
		AUTIDACI	OH FOR FINALI	LACION DEL PI	LINODO	DIA	MES	AÑO

1.47		N - EMPLEADOS PROVISIONALI REIORAMIENTO	Código: M-ODT-FM-028
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			Versión: 1
Department PUBLICA			2016
ROL	RESPONSABLE SUPERIOR INMEDIATO	the state of the s	O PROVISIONAL
NOMBRES	30r Linon invitedia to	W. Magaziermezk	OFICUIDIONAL
NOMBRE2			
	PLAN DE MEJORAMIENTO	- COMPONENTE LABORAL	
CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO El Empleado	SEGUIMIENTO INICIAL (A mitad de período)	SEGUIMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO SEMESTRAL
Cumple con las características definidas en la formulación	Proyecta y desarrolla las actividades necesarias para que el Entregable satisfaga las condiciones establecidas en la formulación		
	Acepta e incorpora las recomendaciones o sugerencias, para que los avances en la gestión sean consistentes con las características deseables del Entregable	Services Services Services	
Cumple con los	Organiza y prioriza las tareas y actividades a cargo, previendo los tiempos de entrega y las necesidades del área de desempeño o el equipo de trabajo		
tiempos de entrega previstos	Informa oportunamente de las incidencias o circunstancias que pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar demoras injustificadas		
Cumple con las condiciones de calidad requeridas	Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y vigentes	The second secon	The second secon
(normas, procedimientos, protocolos)	Tiene en cuenta los procedimientos y demás herramientas de gestión para que sus entregables se ajusten a los criterios de calidad de la entidad		
	OBSERVACIONES DEL AVANCE Y/	O DEL RESULTADO DEL PROC	ESO .

Life Section 15	PLAN DE MEJORAMIENTO - COMI	ONENTE COMPORTAMENTA	
COMPETENCIA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO El Empleado	SEGUIMIENTO INICIAL (A mitad de período)	SEGUIMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO SEMESTRAL
Integración a la cultura organizacional: Disposición para aceptar y acatar las normas, reglamentos y características de la entidad	Se muestra mas integrado al equipo de trabajo y con mayor disposición: para atender los requerimientos y necesidades de la entidad y de sus usuarios internos y externos		
Disposición de aprendizaje: Disposición para acatar los lineamientos, aplicar los procesos y procedimientos definidos en la entidad	Desarrolla su trabajo teniendo en cuenta los procesos, procedimientos y lineamientos institucionales, haciendo uso efectivo de las herramientas disponibles y se mantiene actualizado en los temas que impactan su gestión		
Capacidad de aporte a la géstión: Disposición para entregar a la entidad y al equipo de trabajo sus conocimientos, habilidades y destrezas para la realización de las funciones asignadas	Aporta al equipo de trabajo a partir de su formación, experticia y conocimientos, es propositivo ante situaciones que requieran de su intervención y contribuye al mejor desempeño de la dependencia o el área de trabajo		
Disposición de servicio: Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la entidad	Se muestra dispuesto a escuchar al usuario, atendiendo su solicitud y brindando la orientación que este requiera, empleando un lenguaje respetuoso, acorde con la responsabilidad del empleo y de su condición de servidor público		
FIRMA DE	SUPERIOR INMEDIATO  SEGUIMIENTO  ORSESPUAÇIONES DE AVANCE VIO		MES AÑO
	OBSERVACIONES DEL AVANCE Y/O	OCE RESULTAND DEL PROCES	
	SUPERIOR INMEDIATO	FIRMA DEL EMPLEA	

	EVALUACIÓN DE LA GESTION - PROV PORTAFOLIO DE EVIDENCIA - COMPONENTE LABORAL - PLAN DI	Código: M-ODT-FM-028	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			Versión: 1
GESTIÓN Departamento A Javanistrativo del Servicio Civil			2016
ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEAD	O PROVISIONAL
NOMBRE			
CRITERIOS	SEGUIMIENTO INICIAL	SEGUIMIENTO	FINAL DEL PERÍODO
ACCIONES DE MEJORA	Cumple con las característic	as definidas en la f	ormulación
Proyecta y desarrolla las	19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (		artifus.
actividades necesarias			
para que el Entregable			
satisfaga las condiciones			
establecidas en la			
formulación			
Acepta e incorpora las			
recomendaciones o			
augerencias, para que los avances en la gestión			
sean consistentes con las			
características deseables			
del Entregable			
ACCIONES DE MEJORA	Cumple con los tiemp	ns de entrega nrev	ristos
Organiza y prioriza las		os de en a ega prev	
tareas y actividades a			
cargo, previendo los			
tiempos de entrega y las			
necesidades del área de			
desempeño o el equipo			
de trabajo			
Informa oportunamente			
de las incidencias o			
aireunstanains auc			
circunstancias que			
pudieran afectar los			
pudieran afectar los tiempos de entrega y			
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de			
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar		The state of the s	1000年 (1000年)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y Tiene en cuenta los	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y Tiene en cuenta los procedimientos y demás	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y Tiene en cuenta los procedimientos y demás nerramientas de gestión	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)
pudieran afectar los tiempos de entrega y plantea alternativas de solución para evitar ACCIONES DE MEJORA Consulta permanentemente la normatividad y se asegura de contar con información actualizada para que sus entregables sean confiables y Tiene en cuenta los procedimientos y demás	Cumple con las condiciones de calidad.	(normas, procedi	mientos, protocolos)

	EVALUACION DE LA GESTION - PROV PORTAFOLIO DE EVIDENCIA: - COMPONENTE COMPUNEAMENTAL - PL		Código: M-ODT-FM/028	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.			Versión: 1	
GESŤIÓN PÚBLICA Deuaraneum Attornarativnov Savina Gue		i en Sja	Vigencia: Diciembre de 2016	
ROL	SUPERIOR INMEDIATO	EMPLEADO	PROVISIONAL	
NOMBRE		1143.11		
CRITERIOS	SEGUIMIENTO INICIAL	SEGUIMIENTO	FINAL DEL PERÍODO	
ACCIONES DE MEJORA	Integración a la culturá organizacional: Dis reglamentos y caract	posición para acept	ar y acatar las normás,	
	registricatios y caracti	ensticas de la entida	au	
Se muestra mas integrado al equipo de trabajo y con mayor disposición para				
atender los requerimientos y necesidades de la entidad y				
de sus usuarios internos y				
externos	4 + 1 t			
ACCIONES DE MEJORA	Disposición de aprendizaje: Disposición			
Desarrolla su trabajo	procesos y procedimiento	os definidos en la er	itidad	
teniendo en cuenta los procesos, procedimientos y				
lineamientos institucionales, haciendo				
uso efectivo de las herramientas disponibles y			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
se mantiene actualizado en				
ios temas que impactan su				
gestión				
ACCIONES DE MEJORA	Capacidad de aporte a la gestión: Disposición trabajo sus conocimientos, habilidades y de			
Aporta al equipo de trabajo		1 1 1 1 1 1 1 1		
a partir de su formación,				
experticia y conocimientos, es propositivo ante		1.5		
situaciones que requieran				
de su intervención y				
contribuye al mejor				
desempeño de la				
dependencia o el área de		1 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
trabajo	Disposición de servicio: Demuestra i	nterés por la aten	ción a los usuarios	
ACCIONES DE MEJORA	Disposición de servicio: Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la entidad			
Se muestra dispuesto a				
escuchar al usuario,				
atendiendo su solicitud y				
brindando la orientación				
que este requiera,				
empleando un lenguaje respetuoso, acorde con la				
respetuoso, acorde con la responsabilidad del empleo				
y de su condición de				
servidor público				
servidor publico		L		

ANEXO 2.

41

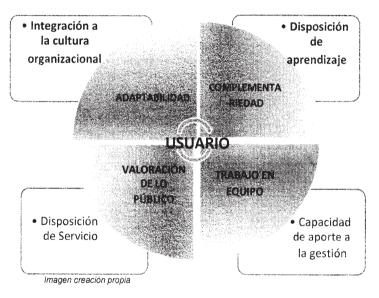
21\_\_\_

# SER SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL, Una oportunidad para hacer de esta, una Mejor Ciudad

A continuación encontrará la descripción de las Competencias Comportamentales que han sido incorporadas a la Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales.

Es importante que conozca, desarrolle e incorpore las conductas que caracterizan cada competencia, ya que ellas describen la capacidad de adaptabilidad al entorno laboral, fomentan el trabajo en equipo, permiten en el marco de la complementariedad, incorporar e intercambiar nuevos conocimientos y mejores prácticas, en procura de la construcción de un nuevo valor de lo público en el ámbito distrital, todo esto, con el fin de prestar un mejor servicio a los usuarios internos y externos de cada entidad.

#### **COMPETENCIAS:**



## INTEGRACIÓN A LA CULTURA ORGANIZACIONAL:

Disposición para aceptar y acatar las normas, reglamentos y características de la entidad

- ✓ Su actitud le permite integrarse al equipo de trabajo al reconocer los avances, logros y desarrollos alcanzados por la entidad
- ✓ Cumple con la reglamentación de horario establecida
- ✓ Cuando la necesidad del servicio lo amerita, se muestra dispuesto a participar de las actividades extensivas requeridas por la entidad

#### DISPOSICIÓN DE APRENDIZAJE:

Disposición para acatar los lineamientos, aplicar los procesos y procedimientos definidos en la entidad

- Muestra interés por conocer y aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la entidad
- ✓ Se muestra dispuesto a aprender sobre el manejo de los aplicativos, herramientas ofimáticas o de otro tipo con que cuenta la entidad y dar el uso adecuado a las mismas
- ✓ Se mantiene actualizado en las normas, decretos, protocolos y demás lineamientos o instrucciones necesarias para su adecuado desempeño laboral

#### CAPACIDAD DE APORTE A LA GESTIÓN:

Disposición para entregar a la entidad y al equipo de trabajo sus conocimientos, habilidades y destrezas para la realización de las funciones asignadas

- ✓ Participa activamente en el equipo de trabajo aportando sus conocimientos en los temas de competencia del equipo o área de trabajo
- ✓ Se muestra dispuesto a enseñar las técnicas y estrategias que conoce y que podrían contribuir a la gestión institucional
- ✓ Es propositivo ante las oportunidades de mejora de la gestión y los retos institucionales

## **DISPOSICIÓN DE SERVICIO:**

Demuestra interés por la atención a los usuarios internos y externos de la entidad

- ✓ Su actitud es receptiva respecto de los lineamientos e instrucciones impartidas por el superior inmediato
- ✓ Se muestra dispuesto a atender y dar respuesta a las necesidades, requerimientos, solicitudes e inquietudes de los usuarios internos y externos de la entidad
- ✓ Es respetuoso en el lenguaje y trato al usuario, porque comprende que de su propio comportamiento depende el trato y el comportamiento

ANEXO 3.

### **VERBOS SUGERIDOS**

(Recuerde que los entregables deben ser realizables, medibles, cuantificables, verificables, deben estar asociados al propósito principal del empleo y a la competencia del servidor según el nivel ocupacional al que pertenezca)

**ABSOLVER CONTESTAR ACCESAR** CONTROLAR **ACREDITAR** CONVOCAR **ACTIVAR** COORDINAR **ACTUALIZAR** CORRELACIONAR **ADAPTAR CORROBORAR ADECUAR CONSTATAR ADMINISTRAR** COSTEAR **AMPLIAR COTIZAR ANALIZAR** CREAR **APLICAR CUALIFICAR ARGUMENTAR CUANTIFICAR ARMONIZAR CUSTODIAR ATENDER DESARROLLAR AUDITAR DETECTAR CALIFICAR** DIAGNOSTICAR **CAPACITAR DIGITALIZAR** CARACTERIZAR DISENAR **CATEGORIZAR DISTRIBUIR CENSAR DIVULGAR CERTIFICAR DOCUMENTAR** CLASIFICAR DOTAR **CONCEPTUALIZAR EDITAR CONCERTAR EJECUTAR** CONCILIAR **ELABORAR CONCRETAR ENTREGAR** CONDUCIR **ESTABLECER CONECTAR ESTANDARIZAR CONFIGURAR ESTRUCTURAR CONFORMAR EVALUAR CONSTATAR GERENCIAR CONSTITUIR** HACER CONSTRUIR **IDENTIFICAR** 

CONTABILIZAR

**INCORPORAR INCREMENTAR INGRESAR** INSTITUCIONALIZAR **INVENTARIAR INVESTIGAR JERARQUIZAR MANTENER MODIFICAR OPTIMIZAR ORDENAR ORGANIZAR PARAMETRIZAR PLANEAR PRESENTAR PRESUPUESTAR PRODUCIR PROGRAMAR PROYECTAR PUBLICAR PUBLICITAR** RECAUDAR RECEPCIONAR RECOLECTAR RECOPILAR REGISTRAR REGLAMENTAR **REPRODUCIR SECCIONAR SELECCIONAR** SISTEMATIZAR **VALIDAR** 

**VERIFICAR** 

**IMPLEMENTAR** 

**IMPLANTAR** 

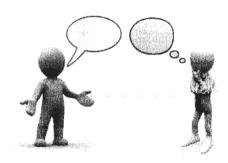
ANEXO 4.

# UN POCO DE PEDAGOGÍA...



Bienvenida al Empleado Provisional, Inducción, entrega de las funciones a realizar, ubicación y entrenamiento en el puesto de trabajo. Socialización de las Competencias

Inicio del proceso de Evaluación. Identificación de las expectativas y de los entregables que requiere la Entidad



Formulación del Plan de Trabajo, incluidos los Entregables (mínimo 3 y máximo 5) y el componente comportamental

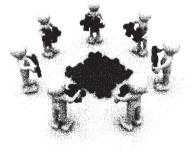


La formulación debe hacerse entre el 1º y el 28 de febrero de cada año o dentro de los 30 días calendario siguientes a la adopción del sistema o de la vinculación del Empleado Provisional, con una proyección anual o por el tiempo faltante para la finalización del período





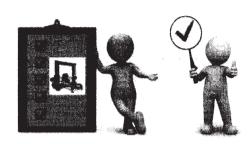
Seguimiento... implica el acompañamiento a lo largo del período de evaluación y durante este tiempo, se deberá orientar el desempeño del servidor, propiciar el desarrollo de las competencias, el cumplimiento de las funciones y de los entregables formulados



Construcción del Portafolio de Evidencias: Sustenta el desempeño y garantiza la objetividad del proceso. Es responsabilidad del Superior Inmediato y del Empleado Provisional

# Valoración de la Gestión





Se verificará la Gestión a partir de los Criterios preestablecidos y se valorará el nivel de cumplimiento según lo documentado en el Portafolio

√ SI

√ NO

✓ PARCIAL

El Sistema generará automáticamente el consolidado y según el resultado, será necesario o no, suscribir el Plan de Mejoramiento, este se establecerá respecto de los componentes que requieran una mejora en la gestión tanto laboral como comportamental

La Valoración de la Gestión sustentada en los Portafolios de Evidencias... incluye dos valoraciones semestrales que se realizarán dentro de los primeros 15 días hábiles de los meses de agosto y febrero según corresponda.

El seguimiento y la valoración de la gestión, servirán para orientar el desempeño, el desarrollo de las competencias, el cumplimiento de las funciones y de los entregables formulados





El Sistema indicará en la
Valoración de la Gestión,
si el Empleado Provisional debe o no
suscribir el Plan de Mejoramiento, para
ello se emplearán los formatos
definidos por el Sistema, incluidos los
portafolios laborales o
comportamentales, según corresponda

Las acciones de mejora han sido predefinidas y serán valoradas a través de dos (2) seguimientos a lo largo del período





Esta Evaluación una vez adoptada por la Entidad, se aplicará de acuerdo con el presente Protocolo, en los Instrumentos que hacen parte integral de este Sistema y por el tiempo de su vigencia

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, prestará la asesoría y el acompañamiento requerido para la implementación de este Sistema



# CIRCULAR EXTERNA Nº

PARA:

NOMINADORES Y JEFES DE TALENTO HUMANO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES

DEL SECTOR CENTRAL, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON PERSONERÍA JURÍDICA,

CONCEJO, PERSONERÍA Y VEEDURÍA DISTRITAL

DF.

DIRECTORA

ASUNTO:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EMPLEADOS PROVISIONALES

FECHA:

0 6 FEB 2017

Con el propósito de contribuir a los procesos de mejora continua, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha elaborado en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión, el Protocolo y los Instrumentos y de Evaluación aplicables a los Servidores Provisionales que prestan sus servicios a la Administración Distrital.

El Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales, está disponible, como anexo a la presente Circular, en nuestra página web www.serviciocivil.gov.co, para su consulta, adopción e implementación.

Para viabilizar este proceso, cada entidad deberá efectuar la adopción del Sistema, haciendo uso del modelo de acto administrativo incluido en el Protocolo y socializar tanto los instrumentos como la metodología establecida en el mismo.

Las entidades que en la actualidad cuenten con herramientas propias de evaluación para empleados provisionales, deberán analizar la pertinencia de mantener dichas herramientas o adoptar el Sistema diseñado por este Departamento.

Una vez adoptado el Sistema, deberá remitirse copia del acto administrativo correspondiente, al correo electrónico <u>lcardenas@serviciocivil.gov.co</u>, a fin de gestionar el acompañamiento necesario para la implementación del mismo.

Cordialmente,

City of Miner Charleson Duity Designated Engaginization

Elaboró: Liliana Cárdenas Ruiz Profesional Especializado Aprobó: Maria Teresa Rodríguez Subdirectora Técnica

Carrera 30 No 25 – 90, Piso 9 Costado Oriental. Tel: 3 68 00 38 Código Postal: 111311 www.serviciocivil.gov.co









